

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 253-D-FLCH-17

Lima, 10 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01401-FLCH-2017 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **ANTONIO RAÚL GONZÁLEZ MONTES**.

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. ANTONIO RAÚL GONZÁLEZ MONTES**, profesor del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitado para que participe en el Octavo Congreso Internacional de Peruanistas en el Extranjero, en la ciudad de Ottawa, Canadá, por lo que solicita licencia con goce de haber del 23 de marzo al 25 de marzo de 2017;

Que mediante Oficio N.º 021-DELIT-17 es opinión del Coordinador del Departamento Académico de Literatura, brindar las facilidades a los docentes en eventos académicos, ya que redundaran en beneficio de los alumnos y en reconocimiento de la Universidad;

Que mediante Oficio N.º 057-FLCH-DA-UP/2016 la Jefa de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 07 de marzo de 2017; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al **Dr. ANTONIO RAÚL GONZÁLEZ MONTES**, profesor Principal a Tiempo Completo del Departamento Académico de Literatura, para que participe en el Octavo Congreso Internacional de Peruanistas en el Extranjero, en la ciudad de Ottawa, Canadá, del 23 de marzo al 25 de marzo de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/maral.

